

Para : Proveedores interesados en participar en el proceso de compra menor
Ref.: OGTIC-DAF-CM-2024-0019

De : Departamento de Compras y Contrataciones

Fecha : 01 de mayo del 2024

Asunto : **Proceso destinado exclusivamente a MIPYMES**

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el **artículo 154 y 155 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23**, el cual expresa lo siguiente:

Artículo 154: “Cuota destinada a las compras y contrataciones dirigidas a MIPYMES. Los entes u órganos contratantes tienen la obligación de reservar del total de las partidas designadas para las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras las siguientes cuotas:

1. Un quince por ciento (15 %) para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en general.
2. Un cinco por ciento (5 %) para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) donde las mujeres tengan una participación accionara o capital social superior al cincuenta por ciento (50 %).

Párrafo: El quince por ciento (15 %) referido en el numeral 1 del presente artículo, incluye las compras y contrataciones dirigidas a MIPYMES de bienes y servicios de fabricación o producción industrial.

Artículo 155: “De la adquisición de bienes y servicios a MIPYMES. Los entes u órganos contratantes fomentarán que en los **procedimientos dirigidos exclusivamente a MIPYMES**, los bienes y servicios a adquirir serán de origen, manufactura o producción industrial. El pliego de condiciones indicará de manera detallada la referencia y especificaciones de los bienes y servicios.

Párrafo: Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) podrán participar en los procedimientos ordinarios libremente y en cualquiera de las modalidades de selección recibirán por concepto de anticipo el

veinte por ciento (20 %) del valor de contrato u orden de compra o de servicio adjudicada, además de aplicarle una reducción del monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en cuyo caso será de un uno por ciento (1 %) del monto total de la adjudicación.”

Tenemos a bien informarle a todos los proveedores interesados en participar en el referido proceso que este proceso está **destinado ÚNICO Y EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.**

Muchas gracias de antemano por su interés, esperamos contar con su participación en procesos futuros,
Atentamente,